

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Curso 2020-2021

**1º E.S.O.****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS*****PRIMER TRIMESTRE***

Tema 1: Los números naturales. Divisibilidad. [Tema 1]  
Tema 2: Números Enteros. [Tema 2]  
Tema 3: Fracciones. [Tema 4]

***SEGUNDO TRIMESTRE***

Tema 4: Los números decimales. [Tema 5]  
Tema 5: Medidas de Magnitudes. [Tema 10]  
Tema 6: Elementos Geométricos. [Tema 11]

***TERCER TRIMESTRE***

Tema 7: Figuras Geométricas. [Tema 12]  
Tema 8: Longitudes y Áreas. [Tema 13]  
Tema 9: Estadística y Probabilidad. [Tema 9]

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)

**2º E.S.O.****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS*****PRIMER TRIMESTRE***

Tema 1: Divisibilidad. Números Enteros. [Tema 1]  
Tema 2: Fracciones y Decimales. [Tema 2]  
Tema 3: Potencias y Raíces. [Tema 3]  
Tema 4: Proporcionalidad y porcentajes. [Tema 4]

***SEGUNDO TRIMESTRE***

Tema 5: Expresiones Algebraicas. Porcentajes. [Tema 5]  
Tema 6: Ecuaciones. [Tema 6]

***TERCER TRIMESTRE***

Tema 7: Funciones. [Tema 8]  
Tema 8: Medidas. Teorema de Pitágoras [Tema 9]  
Tema 9: Semejanza. [Tema 10]

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **1º y 2º de E.S.O.** durante el *curso 2020-2021* serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será continua en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
  - Se realizará un examen por tema y en cada examen **entrarán ejercicios donde se evaluarán los criterios de evaluación de los temas anteriores, dentro del mismo trimestre.**
  - En cada examen habrá un ejercicio que versará sobre **conceptos teóricos y/o razonamiento matemático.**
  - Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación.**

*Para resolver correctamente un problema:*

    - 1º Datos.
    - 2º Planteamiento.
    - 3º Resolución
    - 4º Indicación y comprobación de la solución.
  - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
  - El uso de la *calculadora* dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
  - Todos los exámenes se realizarán con bolígrafo.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profes@r, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será ponderada según los criterios de evaluación recogidos en la programación a través de los siguientes instrumentos:
  - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
  - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
    - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
      - ✓ Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
      - ✓ Corregir errores.
      - ✓ El cuaderno debe estar ordenado y completo.
      - ✓ Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
      - ✓ La teoría se copia con bolígrafo al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.
      - ✓ Todas las actividades y/o problemas se realizarán con lápiz.
    - Trabajo del Plan Lector (Primer Trimestre)  
Trabajo de Investigación Interdisciplinar (Segundo Trimestre)  
Trabajo Matemáticas Aplicadas a la Vida Cotidiana (Tercer Trimestre)
  - c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:
    - ✓ asistencia y puntualidad
    - ✓ material (que se traiga y se cuide)
    - ✓ comportamiento
    - ✓ interés, participación, esfuerzo
- 6) Las **recuperaciones** de cada evaluación se llevarán a cabo con un examen en la semana anterior a la evaluación del trimestre, salvo la tercera evaluación que sólo se podrá recuperar en el examen final de junio. En dicho examen también se podrán recuperar las 1ª y 2ª evaluaciones si el alumno/a las tuviese suspensas.  
A estos exámenes de recuperación por trimestres también se puede presentar cualquier alumno/a que desee **subir nota, sustituyendo ésta a la nota anterior.**
- 7) **CALIFICACIÓN FINAL:** La **nota final** será la media aritmética de las tres evaluaciones, sólo si todas han sido calificadas con una *nota de cinco o superior a cinco*. Si suspende la convocatoria ordinaria, deberá recuperar en septiembre la asignatura completa.



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

### 2º E.S.O.: Ámbito Científico y Matemático I PMAR

#### SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

##### *PRIMER TRIMESTRE*

Tema 1: La actividad científica y matemática.	[Tema 1]
Tema 2: Los números.	[Tema 2]
Tema 3: La materia y los cambios químicos.	[Tema 6]
Tema 4: Fuerza y movimiento.	[Tema 7]

##### *SEGUNDO TRIMESTRE*

Tema 5: Geometría.	[Tema 3]
Tema 6: Álgebra y funciones.	[Tema 4]
Tema 7: La energía.	[Tema 8]
Tema 8: Biodiversidad I.	[Tema 9]

##### *TERCER TRIMESTRE*

Tema 9: Biodiversidad II.	[Tema 10]
Tema 10: Estadística y probabilidad.	[Tema 5]

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)

Los criterios de calificación para el curso de 2º de E.S.O. (PMAR I) durante el curso 2020-2021 serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será continua en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de PMAR I contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
  - Se realizará un examen por tema.
  - Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación**.
  - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
  - El uso de la *calculadora* dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
  - Todos los exámenes se realizarán con bolígrafo.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profesor, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será ponderada según los criterios de evaluación recogidos en la programación a través de los siguientes instrumentos:
  - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
  - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
    - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
    - Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
    - El cuaderno debe estar ordenado y completo.
    - Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
    - La teoría se copia con bolígrafo, al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

## Curso 2020-2021

IES MARIA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:

- Asistencia y puntualidad.
- Material (que se traiga y se cuide).
- Comportamiento.
- Interés, participación y esfuerzo.

6) Las **recuperaciones** de cada evaluación se llevarán a cabo con un examen en la semana anterior a la evaluación del trimestre, salvo la tercera evaluación que sólo se podrá recuperar en el examen final de junio. En dicho examen también se podrán recuperar las 1ª y 2ª evaluaciones si el alumno/a las tuviese suspensas.

A estos exámenes de recuperación por trimestres también se puede presentar cualquier alumno/a que desee **subir nota**, *sustituyendo ésta a la nota anterior*.

7) **CALIFICACIÓN FINAL:** La **nota final** será la media aritmética de las tres evaluaciones, sólo si todas han sido calificadas con una *nota de cinco o superior a cinco*. Si suspende la convocatoria ordinaria, deberá recuperar en septiembre la asignatura completa.

**DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

Curso 2020-2021

**3º E.S.O.: Matemáticas Académicas****3º E.S.O.: Matemáticas Aplicadas****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS*****PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Números y Estadística.***

Tema 1: Estadística Unidimensional. [Tema 13] (25%)  
Tema 2: Conjuntos Numéricos. [Tema 1] (35%)  
Tema 3: Potencias y Raíces. [Tema 2] (40%)

***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Álgebra.***

Tema 4: Polinomios. [Tema 3] (25%)  
Tema 5: División de Polinomios. [Tema 4] (35%)  
Tema 6: Ecuaciones y Sistemas. [Tema 5] (40%)

***TERCER TRIMESTRE → Bloque III: Funciones y Geometría.***

Tema 7: Funciones. [Tema 11] (25%)  
Tema 8: Funciones lineales y Cuadráticas. [Tema 12] (35%)  
Tema 9: Cuerpos Geométricos. [Temas 9] (40%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)

***PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Números y Estadística.***

Tema 1: Estadística Unidimensional. [Tema 13] (25%)  
Tema 2: Conjuntos Numéricos. [Tema 1] (35%)  
Tema 3: Potencias. Proporcionalidad. [Tema 2 y 6] (40%)

***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Álgebra.***

Tema 4: Polinomios. [Tema 3] (25%)  
Tema 5: Ecuaciones. [Tema 4] (35%)  
Tema 6: Sistemas de Ecuaciones. [Tema 5] (40%)

***TERCER TRIMESTRE → Bloque III: Funciones y Geometría.***

Tema 7: Funciones. [Tema 11] (25%)  
Tema 8: Funciones lineales y cuadráticas. [Tema 12] (35%)  
Tema 9: Figuras Planas. [Tema 7] (40%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)

**4º E.S.O. Matemáticas Académicas****4º E.S.O. Matemáticas Aplicadas****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS****SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS*****PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Aritmética y Álgebra. (40%)***

Tema 1: Números Reales. Logaritmos.	(15%)
Tema 2: Expresiones Algebraicas.	(20%)
Tema 3: Ecuaciones y Sistemas.	(30%)
Tema 4: Inecuaciones y Sistemas.	(35%)

***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Análisis. (30%)***

Tema 5: Funciones. Características.	(40%)
Tema 6: Funciones elementales.	(60%)

***TERCER TRIMESTRE → Bloque III: Trigonometría/Estadística  
Geometría (30%)***

Tema 7: Semejanza y Trigonometría // Combinatoria.	(40%)
Tema 8: Vectores// Probabilidad.	(60%)

***PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Aritmética y Álgebra. (40%)***

Tema 1: Conjuntos Numéricos. Potencias y Raíces.	(15%)
Tema 2: Expresiones Algebraicas.	(20%)
Tema 3: Ecuaciones.	(30%)
Tema 4: Sistemas de Ecuaciones.	(35%)

***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Análisis. (30%)***

Tema 5: Funciones. Características.	(40%)
Tema 6: Funciones elementales.	(60%)

***TERCER TRIMESTRE → Bloque III: Geometría y Estadística. (30%)***

Tema 7: Problemas Geométricos.	(40%)
Tema 8: Estadística.	(60%)



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **3º y 4º de E.S.O.** durante el *curso 2020-2021* serán los siguientes:

- 1) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será continua en la observación del proceso de aprendizaje del alumn@.
- 2) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
- 3) **CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:**
  - Se realizará un examen por tema y en cada examen **entrarán ejercicios donde se evaluarán los criterios de evaluación de los temas anteriores, dentro del mismo trimestre/bloque.**
  - En cada examen habrá un ejercicio que versará sobre **conceptos teóricos y/o razonamiento matemático.**
  - Se valorará positivamente en cada ejercicio del examen su **expresión escrita y presentación.**

*Para resolver correctamente un problema:*

    - 1º Datos.
    - 2º Planteamiento.
    - 3º Resolución
    - 4º Indicación y comprobación de la solución.
  - Si en algún momento de la prueba el profesor verificara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y se considerará el examen nulo.
  - El uso de la *calculadora* dependerá del tema a tratar y queda a criterio del profesor/a que imparte la asignatura.
  - Todos los exámenes se realizarán con bolígrafo.
- 4) Si un alumn@ **falta a clase el día del examen**, se le realizará el examen en otra fecha acordada con el profes@r, debiendo traer una justificación para que se le corrija el mismo.
- 5) **CALIFICACIÓN DEL TRIMESTRE:** La calificación de la materia será ponderada según los criterios de evaluación recogidos en la programación a través de los siguientes instrumentos:
  - a. **EXÁMENES:** Se realizarán, al menos, dos exámenes por trimestre.
  - b. **TRABAJO:** Se tendrá en cuenta:
    - El trabajo de casa, de clase y el cuaderno.
      - ✓ Realizar las actividades diariamente en casa y en clase.
      - ✓ Corregir errores.
      - ✓ El cuaderno debe estar ordenado y completo.
      - ✓ Se pondrá el título del tema y el esquema del mismo.
      - ✓ La teoría se copia con bolígrafo al igual que los enunciados de los ejercicios y/o problemas.
      - ✓ Todas las actividades y/o problemas se realizarán con lápiz.
    - Trabajo del Plan Lector (Primer Trimestre)  
Trabajo de Investigación Interdisciplinar (Segundo Trimestre)  
Trabajo Matemáticas Aplicadas a la Vida Cotidiana (Tercer Trimestre)
  - c. **ACTITUD:** Se tendrán en cuenta aspectos como:
    - ✓ asistencia y puntualidad
    - ✓ material (que se traiga y se cuide)
    - ✓ comportamiento
    - ✓ interés, participación, esfuerzo
- 6) **No habrá exámenes de recuperación por trimestres.** Sólo habrá un único examen de recuperación al final del tercer trimestre, donde el alumno/a podrá recuperar aquellos **BLOQUES** que tenga suspensos.

Asimismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno, teniendo en cuenta que la nota de este examen *sustituye la nota obtenida anteriormente.*

**En la prueba global y extraordinaria**, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.
- 7) **CALIFICACIÓN FINAL:** La *nota final* será la media aritmética (3º ESO) o media ponderada (4º ESO) de los tres bloques, sólo si todos han sido calificados con una *nota de cinco o superior a cinco*. Si dicha media resulta menor que cinco, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en *septiembre la asignatura completa.*

Nota: La ponderación de la materia está sujeta a posibles modificaciones en función de la actual normativa vigente.



## **1º Bach. CIENCIAS**

### ***PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Aritmética y Álgebra. (30%)***

- Tema 1: Números Reales. (25%)
- Tema 2: Ecuaciones e Inecuaciones. (35%)
- Tema 3: Sistemas de Ecuaciones. (40%)

### ***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Geometría. (30%)***

- Tema 4: Trigonometría. (40%)
- Tema 5: Geometría Analítica. (60%)

### ***PRIMER TRIMESTRE → Bloque III: Análisis. (40%)***

- Tema 6: Funciones. (25%)
- Tema 7: Límite de una Función. (35%)
- Tema 8: Derivada de una Función. Aplicaciones. (40%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

IES MARIA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación y evaluación para **1º Bachillerato Científico-Tecnológico** durante el *curso 2020-2021* serán los siguientes:

- 1) La asignatura está dividida en tres grandes bloques:
    - a. **ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA.**
    - b. **GEOMETRÍA.**
    - c. **ANÁLISIS.**
  - 2) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre.
  - 3) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
  - 4) La **evaluación será continua por bloques**, correspondiendo la nota de cada evaluación a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:
    - a. *Trimestre 1º: Nota del Bloque de Aritmética y Álgebra.*
    - b. *Trimestre 2º: Nota del Bloque de Geometría.*
    - c. *Trimestre 3º: Nota del Bloque de Análisis.*

*Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se tendrá en cuenta para la siguiente evaluación.*
  - 5) La **NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE**:
    - a. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación. En cada examen entrará **lo anterior del mismo bloque**.
    - b. **El 90% de la nota del bloque será la media ponderada de los exámenes realizados**:
      - i. Si dicha media ponderada es mayor o igual a cinco se considerará superada la materia correspondiente.
      - ii. En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **bloque** que tenga suspenso en un examen a final de curso. Así mismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno, teniendo en cuenta que la nota de este examen *sustituye la nota del bloque obtenida anteriormente*.
    - c. El **10%** restante de la nota del bloque/trimestre corresponderá a la actitud, el trabajo, el cuaderno y la asistencia a clase.
  - 6) La **NOTA FINAL** del curso será la media ponderada de las notas de los tres bloques
    - 30%** Aritmética y Álgebra
    - 30%** Geometría
    - 40%** Análisis
    - a. Si todas han sido calificadas con una nota igual o superior a cinco, la asignatura estará aprobada.
    - b. En caso contrario, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en septiembre la **asignatura completa**.
    - c. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
    - d. En la pruebas global y extraordinaria, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.
  - 7) La **prueba escrita extraordinaria de SEPTIEMBRE** tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados.

Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa**.
- OBSERVACIONES para la realización de los exámenes:
- Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo ni el lápiz.
  - Se considerará como objeto de evaluación la **expresión escrita** en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
  - Se permitirá el uso de **calculadoras** que **no sean programables**, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
  - Los errores en las *operaciones aritméticas* elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
  - Si en algún momento de la prueba el profesor notara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y lo calificará con 0.



## **2º Bach. CIENCIAS**

### ***PRIMER TRIMESTRE → Álgebra y Geometría***

- Tema 0: Sistemas Ecuaciones Lineales. Método de Gauss. Problemas.
- Tema 1: Matrices.
- Tema 2: Determinantes.
- Tema 3: Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros.
- Tema 4: Vectores en el espacio.

### ***SEGUNDO TRIMESTRE → Geometría y Análisis***

- Tema 5: Espacio Afín. Rectas y plano.
- Tema 6: Problemas métricos.
- Tema 7: Límites y continuidad.
- Tema 8: Derivadas. Aplicaciones de las Derivadas.

### ***TERCER TRIMESTRE → Análisis***

- Tema 9: Integrales indefinidas.
- Tema 10: Integrales Definidas. Cálculo de áreas y volúmenes.

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

## CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los conceptos, propiedades y procedimientos adecuados para encontrar e interpretar características destacadas de funciones expresadas algebraicamente en forma explícita.
2. Aplicar el concepto y el cálculo de límites y derivadas al estudio de fenómenos naturales y tecnológicos y a la resolución de problemas de optimización.
3. Aplicar el cálculo de integrales en la medida de áreas de regiones planas limitadas por rectas y curvas sencillas que sean fácilmente representables.
4. Utilizar el lenguaje matricial y las operaciones con matrices y determinantes como instrumento para representar e interpretar datos y relaciones y, en general, para resolver situaciones diversas.
5. Transcribir situaciones de la geometría a un lenguaje vectorial en tres dimensiones y utilizar las operaciones con vectores para resolver los problemas extraídos de ellas, dando una interpretación de las soluciones.
6. Transcribir problemas reales a un lenguaje gráfico o algebraico, utilizar conceptos, propiedades y técnicas matemáticas específicas en cada caso para resolverlos y dar una interpretación de las soluciones obtenidas ajustada al contexto.
7. Realizar investigaciones en las que haya que organizar y codificar informaciones, seleccionar, comparar y valorar estrategias para enfrentarse a situaciones nuevas con eficacia, eligiendo las herramientas matemáticas adecuadas en cada caso

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento y valoración del aprendizaje de los estudiantes y del proceso se hará de forma sistemática y continua de acuerdo con las propuestas en los objetivos generales, criterios de evaluación comunes y específicos de la materia.

Los instrumentos utilizados para ello serán de diversa índole:

1. Observación del estudiante en clase, participación, realización de las tareas.
2. Realización, entrega y exposición de ejercicios y problemas.
3. Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
4. Realización de Pruebas escritas que recojan los objetivos propuestos.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### **1. De carácter general.**

- 1.1. En los ejercicios de las pruebas escritas no se pedirán las demostraciones de los teoremas.
- 1.2. Ningún ejercicio de exámenes o pruebas escritas tendrá carácter exclusivamente teórico.
- 1.3. La tipología de ejercicios de las pruebas escritas tendrá un carácter similar y/o idéntica que contengan los contenidos referidos en esta programación, a criterios del profesor/a que imparta la asignatura, a ejercicios de selectividad propuestos en los diferentes distritos universitarios pertenecientes a las comunidades autónomas de España.
- 1.4. Los criterios de evaluación se agruparán en 3 partes y corresponderán a las UDD correspondientes a ÁLGEBRA, GEOMETRÍA y ANÁLISIS.

#### **2. Materiales permitidos en las pruebas escritas.**

Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.

#### **3. Criterios generales de corrección.**

- 3.1. Se concretarán las valoraciones que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta en la hoja de la prueba entregada a cada alumno/a.
- 3.2. Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el *planteamiento razonado y la ejecución técnica* del mismo. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- 3.3. En los ejercicios y/o cuestiones en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa o positiva de los mismos.
- 3.4. Los errores observados, referentes a objetivos básicos (mínimos), serán decisivos a la hora de valorar la cuestión.
- 3.5. Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- 3.6. Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta, las faltas de ortografía y el uso incorrecto de símbolos.
- 3.6. La presentación clara y ordenada del ejercicio será una condición mínima para su valoración positiva.



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

IES MARIA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

## 4. Superación de la materia.

1) La asignatura está dividida en tres grandes bloques:

- a. **ÁLGEBRA.**
- b. **GEOMETRÍA.**
- c. **ANÁLISIS.**

2) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre.

3) La **evaluación será continua por bloques**, correspondiendo la nota de cada evaluación a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:

- i. *Trimestre 1º: Nota del Bloque de Álgebra.*
- ii. *Trimestre 2º: Nota del Bloque de Geometría.*
- iii. *Trimestre 3º: Nota del Bloque de Análisis.*

Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se tendrá en cuenta para la siguiente evaluación.

**NOTA:** Durante los dos primeros trimestres se realizarán actividades de repaso-refuerzo del Bloque de Análisis.

4) La **NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE:**

a. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación/bloque. En cada examen entrará **lo anterior del mismo bloque.**

b. La **nota de cada bloque/trimestre** se obtendrá haciendo la **media ponderada** de los siguientes dos ítems:

- ✚ El **90%** de la nota del bloque será la **media ponderada de los exámenes** realizados de dicho bloque de contenidos.
- ✚ El **10%** restante de la nota del bloque/trimestre corresponderá a otros aspectos como la actitud, el trabajo, interés, la asistencia a clase, puntualidad...

c. Si dicha media ponderada obtenida a partir del apartado b ***es mayor o igual a cinco*** se considerará superada la materia correspondiente a dicho bloque.

En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **bloque** que tenga suspenso en un **examen a final** de curso (fijado por Jefatura de Estudios). Asimismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno.

d. En la **recuperación/subida de nota de un bloque** de contenidos:

- ✚ la nota otorgada a la evaluación del bloque será la **media aritmética** de las otorgadas en la evaluación y su recuperación/subida de nota correspondiente en el examen final pertinente.
- ✚ si dicha media aritmética no llegase a 5 y **el alumno ha aprobado una de las dos partes** se le otorgará la calificación de 5 puntos.

5) La **NOTA FINAL** del curso será la **media ponderada de las notas de los tres bloques**

**25%** Álgebra  
**25%** Geometría  
**50%** Análisis

- a. Si **todas** han sido calificadas con una nota **igual o superior a cinco**, la asignatura estará aprobada.
- b. En caso contrario, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en septiembre la **asignatura completa.**
- c. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
- d. En la pruebas global y extraordinaria, el desconocimiento de alguna de las partes o bloques, implica la no valoración positiva de la prueba.

6) La **prueba escrita extraordinaria de SEPTIEMBRE** tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados.

Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa.**

OBSERVACIONES para la realización de los exámenes:

- Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo ni el lápiz.
- Se considerará como objeto de evaluación la **expresión escrita** en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
- Se permitirá el uso de **calculadoras** que **no** sean **programables**, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
- Los errores en las **operaciones aritméticas** elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
- Si en algún momento de la prueba el profesor notara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y lo calificará con 0.
- En el supuesto de que un/a alumno/a en la convocatoria de Junio o Septiembre tenga la materia de Matemáticas II suspensa como "única asignatura", no será motivo de alegación que "solo le queda una", ya que será informada negativamente.



## **1º Bach.CIENCIAS SOCIALES**

### ***PRIMER TRIMESTRE → Bloque I: Aritmética y Álgebra. (30%)***

- Tema 1: Números Reales (Radicales y Logaritmos). (25%)
- Tema 2: Pol. y F.A. Ecuaciones e Inecuaciones. (35%)
- Tema 3: Sistemas de Ecuaciones e Inecuaciones. (40%)

### ***SEGUNDO TRIMESTRE → Bloque II: Análisis. (40%)***

- Tema 4: Funciones Elementales. (25%)
- Tema 5: Límite de una Función. (35%)
- Tema 6: Derivada de una Función. Aplicaciones. (40%)

### ***TERCER TRIMESTRE → Bloque III: Estadística y Probabilidad. (30%)***

- Tema 7: Estadística Unidimensional y Bidimensional. (40%)
- Tema 8: Probabilidad. (60%)

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Por acuerdo del profesorado del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **1º Bachillerato CIENCIAS SOCIALES** durante el *curso 2020-2021* serán los siguientes:

- 1) La asignatura está dividida en tres grandes bloques:
    - a. **ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA.**
    - b. **ANÁLISIS.**
    - c. **ESTADÍSTICA.**
  - 2) Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre.
  - 3) La asignatura de Matemáticas contribuirá al grado de adquisición de las 7 Competencias Clave de la LOMCE, de acuerdo a los cuadrantes por unidad didáctica que para este fin ha elaborado el Departamento de Matemáticas y que están recogidos en la pertinente Programación Didáctica.
  - 4) La **evaluación será continua por bloques**, correspondiendo la nota de cada evaluación a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:
    - a. *Trimestre 1º: Nota del Bloque de Aritmética y Álgebra.*
    - b. *Trimestre 2º: Nota del Bloque de Análisis.*
    - c. *Trimestre 3º: Nota del Bloque de Estadística y Probabilidad.*

*Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se tendrá en cuenta para la siguiente evaluación.*
  - 5) La **NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE**:
    - e. Se realizarán, como mínimo, dos pruebas escritas por evaluación. En cada examen entrará lo anterior del mismo bloque. Supondrá el 30% del examen.
    - f. **El 90% de la nota del bloque será la media ponderada de los exámenes realizados**:
      - i. Si dicha media ponderada es mayor o igual a cinco se considerará superada la materia correspondiente.
      - ii. En caso contrario, el alumno deberá **recuperar** aquel **bloque** que tenga suspenso en un examen a final de curso. Así mismo, el alumno/a que lo desee podrá presentarse a **subir nota** de aquel bloque que considere oportuno, teniendo en cuenta que la nota de este examen *sustituye la nota del bloque obtenida anteriormente.*
    - d. El **10%** restante de la nota del bloque/trimestre corresponderá a la actitud, el trabajo, el cuaderno y la asistencia a clase.
  - 6) La **NOTA FINAL** del curso será la media ponderada de las notas de los tres bloques:
    - 30%** Aritmética y Álgebra
    - 40%** Análisis
    - 30%** Estadística y Probabilidad
    - a. Si todas han sido calificadas con una nota igual o superior a cinco, la asignatura estará aprobada.
    - b. En caso contrario, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en septiembre la **asignatura completa**.
    - c. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media del mismo no sea inferior a un 4.
  - 7) La **prueba escrita extraordinaria de SEPTIEMBRE** tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados.

Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa**.
- OBSERVACIONES para la realización de los exámenes:
- Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo ni el lápiz.
  - Se considerará como objeto de evaluación la *expresión escrita* en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
  - Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
  - Los errores en las *operaciones aritméticas* elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
  - Si en algún momento de la prueba el profesor notara que **el alumno está copiando**, le retirará el examen y lo calificará con 0.
- La prueba escrita extraordinaria de septiembre tendrá **3 partes** claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados.



## 2º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

### 1<sup>ER</sup> TRIMESTRE: De la Unidad 1 a la Unidad 5

- Unidad 1 “Matrices”.
- Unidad 2 “Determinantes”.
- Unidad 3 “Sistemas de Ecuaciones”.
- Unidad 4 “Programación Lineal”.
- Unidad 5 “Límite y Continuidad”.

**BLOQUE 1:**  
ÁLGEBRA  
25%

### 2º TRIMESTRE: De la Unidad 5 a la Unidad 10

- Unidad 6 “Derivadas”.
- Unidad 7 y 8 “Aplicaciones de la Derivada”.
- Unidad 9 “Integrales”.
- Unidad 10 “Probabilidad”.
- Unidad 11 “Distribución Binomial y Normal”.

**BLOQUE 2:**  
ÁNÁLISIS  
25%

### 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE: Unidad 11

- Unidad 12 “Inferencia Estadística. Estimación”.

**BLOQUE 3:**  
PROBABILIDAD  
E INFERENCIA  
50%



## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RELATIVOS A LAS PRUEBAS ESCRITAS.

1. Ningún ejercicio de exámenes o pruebas escritas tendrá carácter exclusivamente teórico.
2. En los ejercicios de las pruebas escritas *no* se pedirán *demonstraciones* de los teoremas.
3. La tipología de ejercicios de las pruebas escritas tendrá un carácter similar y/o idéntica a *ejercicios de selectividad/reválida* propuestos en los diferentes distritos universitarios pertenecientes a las comunidades autónomas de España.
4. **Criterios generales de corrección.**
  - a. Se *concretarán las valoraciones* que se harán en cada apartado y/o aspectos a tener en cuenta en la hoja de la prueba entregada a cada estudiante.
  - b. Los criterios esenciales de valoración de un ejercicio serán el *planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo*. La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo de manera efectiva la resolución, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
  - c. Los errores cometidos en un apartado no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, *siempre que resulten de una complejidad equivalente*.
  - d. Los errores en las *operaciones aritméticas* elementales se penalizarán con un máximo del 10% de la nota total del ejercicio; de igual manera se penalizará la redacción incorrecta y el uso incorrecto de símbolos.
5. **MATERIALES PERMITIDOS EN LAS PRUEBAS.** Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados. Los exámenes se realizarán con **bolígrafo azul o negro**; en ningún caso se utilizará el bolígrafo rojo.
6. Se considerará como objeto de evaluación la *expresión escrita* en las partes de las pruebas que así lo requieran. Así bien, se exigirá a los alumnos que expliquen el proceso seguido para la resolución de un determinado ejercicio.
7. Los criterios de evaluación se agruparán en 3 partes y corresponderán a UDD correspondientes a los bloques de: **ÁLGEBRA, ANÁLISIS Y PROBABILIDAD E INFERENCIA.**

SUPERACIÓN DE LA MATERIA

1. La asignatura está dividida en tres grandes bloques de contenidos o partes matemáticas: **ÁLGEBRA, ANÁLISIS, y PROBABILIDAD E INFERENCIA.**
2. Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será **continua por bloques.**
3. La nota de cada evaluación corresponderá a cada uno de los tres bloques objeto de estudio:
  - i. Trimestre 1º: Nota del Bloque de Álgebra.
  - ii. Trimestre 2º: Nota del Bloque de Análisis.
  - iii. Trimestre 3º: Nota del Bloque de Probabilidad e Inferencia.

Si en alguno de los trimestres se inicia otro bloque, la nota de esa parte se considerará en la siguiente evaluación.

4. La **NOTA DE UN BLOQUE/TRIMESTRE:**
  - a. Se realizarán **dos** pruebas escritas por bloque.
  - b. *En cada examen entrará lo anterior del mismo bloque.*
    - o **El 90% de la nota del bloque** será la **media ponderada** de los exámenes realizados: 40% el primero y 60% el segundo.
      - i. Si dicha media ponderada es mayor o igual a cinco se considerará superada la materia correspondiente.
      - ii. En caso contrario, el alumno deberá recuperar aquel bloque que tenga suspenso en un **examen a final de curso.**
    - o **El 10% de la nota del bloque** corresponderá a la actitud, el trabajo y la asistencia clase.

En el caso en que el alumno quiera **subir nota** deberá presentarse al examen final de curso con los trimestres/bloques que desee.
5. La **NOTA FINAL** del curso será la media ponderada (25% Álgebra, 25% Análisis, 50% Probabilidad e Inferencia) de las notas de los 3 bloques.
  - a. Si todas han sido calificadas con una nota igual o superior a cinco, **la asignatura estará aprobada.**
  - b. En caso contrario, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en septiembre la **asignatura completa.**
  - c. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media de la misma no sea inferior a un 4.
6. **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.**

La prueba escrita extraordinaria de septiembre tendrá 3 partes claramente definidas en función de los bloques de contenidos anteriormente señalados. Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa.**



# DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Curso 2020-2021

IES MARIA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ

Por acuerdo del Departamento de Matemáticas, los criterios de calificación para **AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS** durante el *curso 2020-2021* serán:

1. Habrá 3 evaluaciones, una por trimestre. La evaluación será **continua por trimestres**.
2. La nota de cada evaluación corresponderá a cada uno de los tres trimestres.  
Si en alguno de los trimestres se inicia otro, la nota de esa parte se considerará en la siguiente evaluación.
3. La **NOTA DE UN TRIMESTRE**:
  - a. Se realizarán **dos pruebas** escritas por trimestre.
  - b. *En cada examen entrará lo anterior del mismo trimestre (30%)*.
  - c. **El 90% de la nota del trimestre** será la **media ponderada** de los exámenes realizados: 40% el primero y 60% el segundo.
    - i. Si dicha media ponderada es mayor o igual a cinco se considerará superada la materia correspondiente.
    - ii. En caso contrario, el alumno deberá recuperar aquel bloque que tenga suspenso en un **examen a final de curso**.
  - d. **El 10% de la nota del trimestre** corresponderá a la actitud, el trabajo y la asistencia clase.
4. **RECUPERACIÓN O SUBIDA DE NOTA**:  
En el caso en que el alumno quiera **subir nota** deberá presentarse al examen de final de curso con los trimestres que desee.  
La nota definitiva del trimestre será la media aritmética de la nota antigua y la nota nueva.  
Si esta calificación es negativa, será sustituida por un 5.
5. La **NOTA FINAL** del curso será la media aritmética de las notas de los tres trimestres.
  - a. Si todas han sido calificadas con una nota igual o superior a cinco, **la asignatura estará aprobada**.
  - b. En caso contrario, suspenderá la convocatoria ordinaria, debiendo recuperar en septiembre la **asignatura completa**.
  - c. De forma **excepcional** y a criterio del profesor/a que imparte la asignatura, se podrá aprobar la asignatura con un bloque no aprobado y cuya nota media de la misma no sea inferior a un 4.
6. **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**.  
La prueba escrita extraordinaria de septiembre tendrá tres partes claramente definidas en función de los tres trimestres de contenidos anteriormente señalados.  
Para obtener una calificación positiva *es obligatorio puntuar en los tres trimestres*.  
Aquel estudiante que no obtenga una nota superior o igual a 5 en la misma tendrá pendiente para el curso siguiente la **asignatura completa**.

## SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

### **PRIMER TRIMESTRE**

- Tema 1: Estadística Unidimensional.
- Tema 2: Combinatoria.

### **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Tema 3: Probabilidad.
- Tema 4: Distribuciones de probabilidad.

### **TERCER TRIMESTRE**

- Tema 5: Inferencia Estadística y estimaciones.
- Tema 6: Estadística Bidimensional.

NOTA: LA SECUENCIACIÓN ES FLEXIBLE (DEPENDE DEL GRUPO Y DEL PROFESOR)